

MAT.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN EN DINERO A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

2 8 FEB 2022

DECRETO Nº P

0909



VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, en el proceso de remuneraciones del mes de febrero del presente año, se realizó un descuento de tres días por permiso sin goce de remuneraciones a Don Manuel García Martínez, los que en estricto rigor fueron días de feriado legal.

DECRETO:

- I. Autoriza devolución de dinero a Don Manuel García Martínez, Rut por la suma de \$ 56.290.- (cincuenta y seis mil doscientos noventa pesos), por concepto de devolución por descuento de tres días de permiso sin goce de remuneraciones, el cual no se concretó.
- II. Proceda su pago en las remuneraciones del mes de marzo del presente año, con el fin de normalizar dicha situación.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE ARCHÍVESE.

PARCHIVESE.

P

FECHA

FECHA SALIDA. OBSERVACIÓN №

2 8 FEB 2022